



REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE GRANADA
Convocatoria del IV Premio de Fotografía “Carlos Pérez Siquier”

La Real Academia de Bellas Artes de Granada ha decidido en sesión plenaria y por unanimidad convocar el

IV PREMIO DE FOTOGRAFÍA PARA EL COMPROMISO SOCIAL
“CARLOS PÉREZ SIQUIER”

La convocatoria citada se realiza con la finalidad de premiar aquella serie de fotografías que sepan plasmar, con un mayor acierto, alguno de los aspectos del compromiso social que incumbe a la fotografía como manifestación artística y como expresivo testigo de las dificultades de nuestro tiempo para sostener la igualdad entre todos los ciudadanos y el desarrollo de la sociedad española conforme a los valores democráticos de convivencia y respeto efectivo a los derechos fundamentales, todo ello conforme a las siguientes

B A S E S

- 1ª Podrá participar cualquier fotógrafo mayor de edad, residente en España, con independencia de su nacionalidad.
- 2ª Los trabajos deberán ajustarse al tema propuesto y no haber sido premiados en otro certamen.
- 3ª La organización presupone que el autor dispone de la autorización o permiso, en su caso, de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el mismo toda responsabilidad relacionada con el respeto al derecho a la intimidad.
- 4ª Se podrá presentar una serie como máximo por participante. La serie se compondrá de un mínimo de tres fotografías y un máximo de cinco. Se hará un envío por correo electrónico a raba.gr@gmail.com (en jpg, máximo 1 mega por archivo), indicando su presentación al IV Premio de Fotografía “Carlos Pérez Siquier”. Se remitirá además a la sede de la Academia de BBAA (Palacio de *La Madraza*, calle Oficios 14, 18001 Granada) una copia de alta calidad de cada una de las fotografías presentadas sobre formato de papel 20 x 30 cm, pudiendo ser la mancha de la imagen inferior a estas dimensiones. Las fotografías no llevarán identificación excepto un lema o plica e irán acompañadas de un sobre cerrado con el mismo lema o plica visible y con los datos personales del autor en su interior (nombre y dos apellidos, lugar y fecha de nacimiento, dirección y teléfono de contacto).

5ª El jurado, presidido por el Director de la Academia -con voz pero sin voto-, estará compuesto por un representante de la Academia de BBAA designado por el anterior y otras dos personas de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía.

6ª Se establece un único premio de TRES MIL EUROS (3.000 €), además de la entrega de una MEDALLA CONMEMORATIVA. El premio estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

El jurado se reserva la concesión de los accésits que considere oportunos sin dotación económica y a los que se entregará, no obstante, una MEDALLA CONMEMORATIVA, haciendo constar la distinción obtenida.

7ª El autor o autora de la serie premiada, deberá presentar en el plazo máximo de 25 días, tras su notificación, una copia de alta calidad de cada una de las fotografías que conforman la serie sobre papel con formato 30 x 40 cm, acompañadas de un certificado de autenticidad.

Las fotografías no premiadas podrán retirarse en la sede de la Academia de BBAA por los autores o por personas debidamente autorizadas en un plazo de 30 días, a partir de la fecha de comunicación oficial del fallo.

8ª Los participantes ceden asimismo los derechos de reproducción de las fotografías recibidas, citándose en todo caso al autor de las mismas y siempre que sea sin fines lucrativos.

9ª La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

10ª Las obras deberán ser presentadas con anterioridad al día 29 de noviembre de 2019. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público, previa comunicación al ganador, teniendo lugar la entrega material del premio en sesión pública durante el mes de diciembre del año 2019.



Granada, 7 de marzo de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernando", is written over a horizontal line.